

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General de Administración y Sistemas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con domicilio en Av. 20 de Noviembre No. 700, primer piso, colonia Huichapan, Barrio San Marcos C.P. 16050, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **"SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 apartado E numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 49 párrafo primero, fracciones I, V y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 6 fracciones XXII, XXIII y XXVI, 169, 171, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 9, 10, 12, 20, 21, 21 ter, 24 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en el artículo 25, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en el Manual de Organización de la Dirección General de Administración y Sistemas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Los datos personales se recaban de manera personal y serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes personales de cada uno de los servidores públicos, prestadores de servicios profesionales, de servicio social y prácticas profesionales, que laboran y prestan sus servicios en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como la administración del ingreso, nómina, prestaciones, movimientos, capacitación, servicios médicos, servicios al personal y control de acceso del personal a las instalaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Los datos personales podrán ser transferidos a Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Grupo Metlife México S.A., con la finalidad de que presten los servicios que se establezcan en el contrato correspondiente; así como a los siguientes destinatarios en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para el otorgamiento de prestaciones a los servidores públicos de la ASCM; Servicio de Administración Tributaria, con la finalidad de enterar las retenciones del ISR a los servidores públicos de la ASCM; Fondo de Vivienda para los Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el otorgamiento de créditos; Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con la finalidad de canalizar las aportaciones del trabajador a su subcuenta individual de ahorro para el retiro; Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, para el otorgamiento de créditos a los servidores de públicos de la ASCM; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustentación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; y Órganos Jurisdiccionales, con la finalidad de sustanciar los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la misma Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, así como en los Lineamientos Generales sobre protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán y se dará tratamiento de datos personales los siguientes:

- Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono celular, teléfono particular, firma, clave del registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), número de pasaporte (en su caso), número de licencia de conducir, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, estado civil, clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), folio nacional (anverso credencial del INE), género, idioma o lengua, número de seguro social, número identificador (OCR) (reverso de la credencial INE).
- Datos afectivos y/o familiares: Parentesco, RFC.
- Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial.
- Datos laborales: Hoja de servicio, nombramiento, incidencias, capacitación, referencias laborales, referencias personales, reclutamiento y selección, solicitud de empleo.
- Datos patrimoniales: Cuentas bancarias e información fiscal, ingreso y egresos.
- Datos académicos: Trayectoria educativa, calificaciones, título, cédula profesional, certificados, reconocimientos, matrícula escolar.

Categoría de Datos Sensibles del Sistema de Datos Personales.

- Datos sobre la salud: Detección de enfermedades, discapacidades, estado físico, o mental de la persona, expediente clínico, incapacidades médicas, referencias o descripción de sintomatologías y vacunas.
- Datos biométricos: Huella digital.
- Datos especialmente protegidos: Características emocionales.

Los datos personales recabados tendrán un ciclo de vida en Archivo de Trámite de 2 años y en Archivo de concentración de 3 a 10 años; una vez concluido el periodo de conservación se realizará el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para la Conservación y Custodia de los Archivos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para su destino final.

Las medidas de seguridad, del tratamiento de Datos Personales en el Sistema, son de nivel de seguridad: Alto. Corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos concernientes a ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, biométricos, genéticos o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos.

Las acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales deberán estar documentadas y contenidas en un sistema de gestión denominado documento de seguridad. Con independencia del tipo de Sistema de Datos Personales (SDP) en el que se encuentren los datos o el tipo de tratamiento que se efectúe, quien funja como responsable del SDP deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales, (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México ubicada en Av. 20 de Noviembre No. 700, planta baja, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, Alcaldía en Xochimilco, C.P.16050, Ciudad de México, con número telefónico 55-5624-5100 extensiones 142, 143 y 246, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico sugerencias@ascm.gob.mx, asimismo cualquier cambio al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en el apartado Datos Personales de la página web de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

Fecha de actualización: 09 de noviembre de 2021.